

Compendio de buenas prácticas

Grupo de trabajo para mejorar el registro del delito de odio en la U.E.

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)

Informe RAXEN. Monitorización y registro de incidentes y delitos de odio racial, xenófobo, antisemitas, islamófobos y de otras manifestaciones basadas en la intolerancia

Organismo que la desarrolla	Movimiento contra la Intolerancia.
Objetivo	Detectar y demostrar la existencia del delito de odio en España en todas sus manifestaciones (racismo, xenofobia, antisemitismo, gitanofobia, islamofobia, lgtbfobia y otras), para favorecer que las administraciones públicas, los medios de comunicación y los legisladores adopten decisiones para prevenir y combatirlo .
Descripción	Sobre la base de la experiencia acumulada por Movimiento contra la Intolerancia durante años de trabajo, la organización dispone de un equipo especializado en la detección y registro de incidentes relacionados con el odio. Este equipo cuenta con una red de información estable de activistas voluntarios, que son la fuente de información para la recogida de datos.

Duración de la prácticas

El informe RAXEN se ha venido realizando desde el año 1996 hasta la actualidad.

Contextualizar sobre como la buena práctica puede impulsar el registro/ notificación del delito de odio.

Se estima que el registro de incidentes (una media de 4.000 al año) impulsará a las autoridades a incrementar esfuerzos en el registro de incidentes por medios propios, permitiendo disponer así de una visión más cercana a la realidad del odio y la intolerancia en nuestro país.

Productos “ out puts” generados por la buena práctica

Informe RAXEN que se publica anualmente y puede consultarse en la web de la organización. Está también disponible en formato papel.

Referencia para consultas

www.movimientocontralaintolerancia.com

Intolerancia@terra.es